

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público: formuladas denuncias, que a continuación se relacionan, se ordena la incoación de los procedimientos sancionadores. La autoridad competente es el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana por delegación, según decreto de Alcaldía 3101/2011, de 30 de diciembre, la instructora doña María Eugenia Pérez de la Cruz (recusación artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992). Frente a esta notificación podrá proceder del siguiente modo:

Beneficiarse de la reducción de 50 por 100, el importe de la multa fijada deberá hacerse efectivo durante los veinte días naturales siguientes a esta publicación, lo que implica, la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 de la LSV); no aplicable a infracciones previstas en los artículos 65, apartados 5.h), j) y 6. Pago de la multa en cuenta de "Caja Madrid": 2038-2239-09-6000469583, indicando boletín, matrícula y nombre. Si no está conforme con la denuncia (no aplicable a infracciones con reducción) podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a esta publicación, dirigido al Ayuntamiento de Galapagar o según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo indicado, esta notificación surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento, por tanto no se dictará resolución sancionadora, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, quedando abierta la vía contencioso-administrativa. Vencido el plazo de quince días naturales, siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 de la LSV).

Dispone de un plazo de quince días naturales a partir de la presente notificación para identificar al conductor, de no hacerlo se exigirá responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV.

El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurra causas legales de suspensión del procedimiento. Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, de 13 de julio, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana como responsable del fichero.

Nombre. — DNI. — Boletín. — Matrícula. — Fecha denuncia. — Lugar denuncia. — Precepto. — Euros. — Puntos a detraer

Bermeo Méndez, F. — X-4090394-M. — 69405. — 0918CWT. — 13/04/2012. — Calle Colmenarejo. — OMT 26.1.5. — 80. — 0.

Castro Olalla, E. — X-2533132-G. — 66565. — 8425BXR. — 05/04/2012. — Calle Guadarrama, 14. — OMT 26.1.j. — 200. — 0.

Domingo Ramírez, V. — 70419986-N. — 68257. — 1636FXN. — 05/05/2012. — Calle Herrenes del Arca, 6. — OMT 26.1.4. — 200. — 0.

García Foj, F. — 02477926-K. — 62792. — 6952FHH. — 20/04/2012. — Plaza Victorino Martín, 9. — OMT 26.1.b1. — 80. — 0.

Gharbaoui, N. — Y-1302818-C. — 64876. — TO2708AG. — 04/04/2012. — Calle Miratorre, 18. — OMT 26.1.b1. — 80. — 0.

Gharbaoui, N. — Y-1302818-C. — 69411. — TO2708AG. — 15/04/2012. — Calle Miratorre, 14. — OMT 26.1.3. — 80. — 0.

Gonzalo Burgaleta, L. — 05445289-Q. — 68217. — M-0188-YL. — 13/04/2012. — Calle Caño, 3. — OMT 26.1.3. — 80. — 0.

Hergal Construcciones y Refor, Sociedad Limitada. — B-82132606. — 66339. — M-8405-ZG. — 26/04/2012. — Calle Procesiones. — CIR 155. — .5A. — 200. — 0.

Martínez Gimeno, A. — 51389449-C. — 68227. — M-7937-ZP. — 19/04/2012. — Calle Piamonte, 4. — OMT 26.1.3. — 80. — 0.

Miguel Greciano, A. — 01608974-D. — 69507. — 2652FRL. — 06/06/2012. — Calle Procesiones. — OMT 26.1.1. — 200. — 0.

Minguez Lázaro, M. — 50112096-H. — 66547. — 4134DNL. — 31/03/2012. — Calle Guadarrama. — OMT 26.1.j. — 200. — 0.

Moñino Martínez, M. — 41964643-Q. — 65928. — 8771BKJ. — 01/04/2012. — Calle Casa Amarilla, 13. — OMT 26.1.4. — 200. — 0.

Moñino Martínez, M. — 41964643-Q. — 65930. — 8771BKJ. — 29/04/2012. — Calle Casa Amarilla, 13. — OMT 26.1.4. — 200. — 0.

Moñino Martínez, M. — 41964643-Q. — 66546. — 8771BKJ. — 30/03/2012. — Calle Casa Amarilla, 13. — OMT 26.1.3. — 80. — 0.

Recio Sánchez, P. — 50763225V. — 69412. — M-6232-WB. — 16/04/2012. — Plaza Caño, 11. — OMT 26.1.f. — 200. — 0.

Rosales Esteban, A. — 50154262W. — 64632. — 5378FLJ. — 01/04/2012. — Calle Soberanía. — CIR 169.5A. — 200. — 4.

En Galapagar, a 30 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/6.546/12)